



CONCEJO DE BOGOTÁ 07-05-2020 04:05:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6599 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1091 - DIRECCION ADMINISTRATIVA GARCIA CAÑÓN I

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: MEDIDAS TOMADAS EN EL MARCO DE LAS INSTRUCCIONES D

OBS: ---

## CIRCULAR N°30

**Para** : Honorables Concejales, directivos y funcionarios del Concejo de Bogotá.

**Asunto** : **Medidas tomadas en el marco de las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020.**

Cordial saludo.

De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional, señaladas en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, se amplía la medida del aislamiento preventivo obligatorio, razón por la cual me permito informar que, tanto la sede del Concejo de Bogotá, como la del segundo piso del Centro Administrativo Distrital (CAD), permanecerán cerradas desde las 00:00 horas del lunes 11 de mayo de 2020, hasta las 00:00 horas del lunes 25 de mayo de 2020.

Cordialmente,

**DANIEL ANDRES GARCIA CAÑÓN**

Director Administrativo

Elaboró: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02.

Aprobó: Daniel Andrés García Cañón, Director Administrativo.

